

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 13242** *Corrección de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2009, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria única del Programa de ayudas del IDAE para la adquisición y uso de vehículos eléctricos, en el marco del Proyecto piloto de movilidad eléctrica, dentro del Plan de activación del ahorro y la eficiencia energética 2008-2011 y del Plan de acción 2008-2012 de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 26 de mayo de 2009, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria única del Programa de ayudas del IDAE para la adquisición y uso de vehículos eléctricos, en el marco del Proyecto piloto de movilidad eléctrica, dentro del Plan de activación del ahorro y la eficiencia energética 2008-2011 y del Plan de acción 2008-2012 de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 3 de julio, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 55706, en la última línea del tercer párrafo referido a Vehículos híbridos enchufables (PHEV), donde dice: «... a los 32 km.», debe decir: «... a los 20 km.».

En la página 55706, en la última línea del cuarto párrafo referido a Vehículos eléctricos de autonomía ampliada (REEV), donde dice: «... los 32 km.», debe decir: «... los 20 km.».